gob.mx

Secretaría de Energía
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Solicitud de autorización de importación de fuentes de radiación ionizante
Sección A

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - CNSNS - 001	| |
Lugar de solicitud	**Fecha de la solicitud**
	DD | MM | AAAA

Unidad Administrativa ante la que se presenta y resuelve el trámite:
Dirección General Adjunta de Seguridad Radiológica. Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Antes de llenar la solicitud lea los instructivos que se proporciona para tal fin en la sección B
Según sea el caso se deberá llenar la sección que corresponda. Sólo aplica una sección.

1.1. Para el caso de realizar importación propia, indicar los datos de la licencia de operación del solicitante.

Expediente	Número de licencia de operación	Fecha de vencimiento
		DD | MM | AAAA

1.2. Para el caso de realizar importación como distribuidor o comercializador de fuentes de radiación ionizante, indicar los datos de la autorización de adquisición y transferencia.

Expediente	Número de la autorización de adquisición y transferencia	Fecha de vencimiento
		DD | MM | AAAA

1.3. Para el caso de realizar importación de equipos exentos, indicar los datos del oficio de exención.

Expediente	Número del oficio

1.4. Para el caso de importación de equipos o materiales contaminados, indicar los datos de la licencia de operación o de la autorización de servicios a terceros.

Expediente	Número de la autorización	Fecha de vencimiento
		DD | MM | AAAA

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

2. Datos generales del solicitante

CURP:	RFC:
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	Lada: / Teléfono fijo:
Correo electrónico:	Extensión (Opcional): / Teléfono móvil (Opcional):

Domicilio del solicitante

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:	Colonia (Opcional): (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

3. Datos del remitente

Nombre o razón social:	Teléfonos (incluir claves de larga distancia):

Domicilio del remitente

Escribir domicilio completo con todos los datos de ubicación y país de orígen:

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

4. Datos de la empresa transportista

(excepto para los equipos generadores de radiación ionizante, aceleradores lineales y ciclotrones)

Denominación o razón social:
Número de autorización de transporte:

5. Aduanas por donde se pretende realizar la importación

(se aceptan hasta dos aduanas)

Aduana 1:
Aduana 2:

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.1. Para el caso de importación de fuente(s) sellada(s), indicar los siguientes datos

Radionúclido (Nombre completo)	Actividad de cada fuente (Bq)	Número de serie (si tiene el dato)	Si es una sustitución de otra fuente que posee, indicar el número de serie de la fuente a sustituir y de su contenedor	Destinatario final, nombre o razón social y número de expediente (solo aplica para adquisición y transferencia)	Fracción arancelaria

7. Destino final de las fuentes selladas a sustituir

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.2. Para el caso de importación de fuente(s) abierta(s), indicar los siguientes datos

Radionúclido (Nombre completo)	Número de paquetes y frecuencia de importación*		Número total de paquetes a ser importados	Actividad por paquete (Bq)	Actividad total (Bq)	Fracción arancelaria

*Frecuencia de importación: se debe indicar cuántos paquetes, de que actividad cada paquete y cada cuándo serán importados, durante los seis meses que tiene de vigencia el permiso de importación, a fin de constatar que no se rebasará en ningún momento, la capacidad máxima permitida en su autorización de adquisición y transferencia, o en su caso en su licencia de operación.

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.3. Para el caso de importación de equipo(s) generador(es) de radiación ionizante, Indicar los siguientes datos

Marca	Modelo	Número de serie (si tiene el dato)	Voltaje (kV)	Corriente (mA)	Nombre o razón social y número de expediente del destinatario final (solo aplica para el caso de adquisición de transferencia)	Fracción arancelaria

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.4. Para el caso de importación de acelerador(es) lineal(es) y ciclotrón(es), indicar los siguientes datos

Tipo de acelerador Lineal o ciclotrón	Marca	Modelo	Número de serie (si tiene el dato)	Tipo de emisión y energías	Nombre o razón social y número de expediente del destinatario final (solo aplica para el caso de adquisición de transferencia)	Fracción arancelaria

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.5. Para el caso de importación de equipo(s) generador(es) de radiación ionizante exentos, indicar los siguientes datos

Cantidad	Marca	Modelo	Número(s) de serie	Voltaje (kV)	Corriente (mA)	Fracción arancelaria

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

6.6. Para el caso de importación del (los) equipo(s) o material(es) contaminado(s), indicar los siguientes datos.

Número de bultos	Número de identificación	Descripción del equipo o material	Lista de radioisótopos (medidos o estimados)	Actividad total del bulto (Bq)	Fracción arancelaria

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

Los documentos que se deben anexar al presente formato para la importación de fuentes de radiación ionizante, dependiendo del tipo de fuentes, son los siguientes:

Para importación propia de fuentes selladas.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. En caso de fuentes selladas a sustituir:

   a) Si serán exportadas, debe presentar el trámite de solicitud de exportación para dichas fuentes.
   b) Si serán dispuestas en territorio nacional, debe anexar la documentación que demuestre que dichas fuentes serán enviadas y recibidas para su confinamiento definitivo en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

4. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación propia de fuentes abiertas.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación propia de equipos generadores de radiación ionizante.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación propia de aceleradores lineales y ciclotrones.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

Para importación de fuentes selladas, en adquisición y transferencia.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. En caso de fuentes selladas a sustituir:
   a) Si serán exportadas, debe presentar el trámite de solicitud de exportación para dichas Fuentes.
   b) Si serán dispuestas en territorio nacional, debe anexar la documentación que demuestre que dichas fuentes serán enviadas y recibidas para su confinamiento definitivo en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).
4. Para cada una de las fuentes selladas a ser adquirida y transferida, deberá indicar el pedido de cada uno de los destinatarios finales a los que se les distribuirán las fuentes, el número de licencia de operación (que ampare el radioisótopo, la actividad y número de fuentes solicitadas), el número de fuentes selladas a ser transferidas, de ser el caso, el número de serie de cada fuente a sustituir y el número de serie del contenedor que alojará cada fuente sellada.
5. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación de fuentes abiertas, en adquisición y transferencia.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Relación de destinatarios finales a los que se les transferirán las fuentes solicitada, en los que se incluyan: nombre o razón social, número de licencia de operación (que ampare el radioisótopo y la actividad solicitadas), número de paquetes o fuentes por radioisótopo a ser distribuidas, actividad por paquete, la frecuencia de entrega comprometida y actividad total.
   El formato sugerido por esta comisión es el siguiente:

Nombre o razón social	Número de licencia	Radioisótopo	N° de paquetes a distribuir	Frecuencia	Actividad por paquete (Bq)	Actividad total (Bq)

4. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación de equipos generadores de radiación ionizante, en adquisición y transferencia.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Para cada uno de los equipos generadores de radiación ionizante a ser adquiridos, deberá presentar el pedido de cada uno de los destinatarios a los que se les transferirá.
4. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

Para importación de aceleradores lineales y/o ciclotrones, en adquisición y transferencia.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Para cada uno de los aceleradores lineales o ciclotrones a ser adquiridos, deberá presentar el pedido de cada uno de los destinatarios a los que se les transferirá.
4. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

P**ara importación de equipos generadores de radiación ionizante exentos.**

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Para importación de equipos o materiales contaminados.

1. Comprobante del pago de aprovechamientos con sello original de la institución receptora del pago, (el cual debe venir a nombre del solicitante).
2. Escrito de solicitud en formato libre, si el solicitante es una persona moral, deberá estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante firmado por el representante legal. El contenido de este escrito se describe en la guía del trámite, disponible en el portal electrónico de la CNSNS.
3. Copia de la autorización del remitente (proveedor de las fuentes de radiación ionizante), emitida por la autoridad correspondiente en el país de origen.

Los anexos de su solicitud pueden contener información confidencial, ¿está de acuerdo en hacerlos públicos?

○ Si ○ No

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable sin que me eximan que la autoridad verifique su cumplimiento, esto sin prejuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad. Y acepto que la notificación de este trámite se realice a través de las oficinas de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias o por mensajería del Servicio Postal Mexicano. (Artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo).

_____
Nombre y firma del representante legal

_____
Nombre y firma del encargado de Seguridad Radiológica

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.

Sección B Instructivo de llenado

Instructivo para el llenado del formato de solicitud de autorización de importación de fuentes de radiación ionizante.

a. Se llenará un formato por cada trámite que realice el solicitante.
b. Los solicitantes podrán obtener los formatos de solicitud en la página www.cnsns.gob.mx
c. El solicitante es responsable del llenado de las solicitudes, las tareas de la Dirección General Adjunta de Seguridad Radiológica serán orientar al público y verificar la validez de los datos asentados.
d. Este documento deberá ser llenado a máquina o letra de molde, de forma clara y legible, utilizando tinta azul. En caso de errores en la escritura se deberá elaborar uno nuevo. Las firmas deben ser autógrafas y en tinta azul.
e. En caso de que algunos de los requisitos sean considerados que no aplican para el caso específico de la solicitud, se deberá escribir la leyenda "**No aplica**" en el reglón correspondiente.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

Aplica negativa ficta.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias a los teléfonos 01 55 50953200 extensiones 6220, 6215 y 6211 en el horario de 9:00 a 13:45 y de 15:15 a 16:30.

Contacto:
Dr. José María Barragán N° 779 Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México.
Tel. 01 55 50953200, ext. 6226, 6278, 6220, 6215 y 6211.